



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
PAPANTLA DE OLARTE VERACRUZ  
2018 - 2021**

**CUARTA SESION ORDINARIA DE CABILDO**

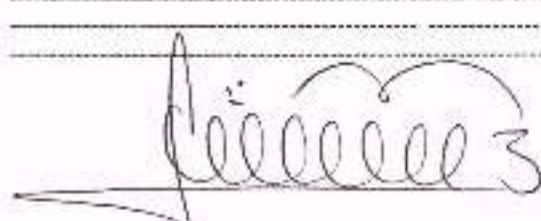
ACTA:  
ORDINARIA/004

**30 DE ENERO DEL 2018**

**Sesión Ordinaria**, Efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Papantla Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **17:30** horas del día 30 de Enero del año 2018, de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 36 fracción I y II y 38 fracción I y demás aplicables, de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en vigor. Preside el Ciudadano **Mariano Romero González**, Presidente Municipal Constitucional quien procede a desahogar la orden del día de acuerdo a lo siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista y declaración de Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Dispensa del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo por el Secretario del H. Ayuntamiento.
4. Integración e Instalación del Consejo Municipal de Población, del Municipio de Papantla, Veracruz.
5. Análisis y en su caso aprobación del Dictamen y Opinión de la Comisión Especial derivado de la Revisión del Expediente de Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017 del H. Ayuntamiento de Papantla, Ver.
6. Modificación al Presupuesto de Egresos y Plantilla de personal correspondiente al ejercicio fiscal 2018 de acuerdo a las atribuciones del Ayuntamiento que le confiere la Ley Orgánica del Municipio Libre en su artículo 35 Fracción V.
7. Punto de acuerdo propuesto por el C. Mariano Romero González, presidente municipal mediante el cual solicita la aprobación del Honorable cabildo para celebrar la firma de un Convenio de Colaboración Administrativa en materia de catastro a través de la Dirección General de catastro y valuación del Estado de Veracruz.
8. Punto de acuerdo propuesto por el C. Mariano Romero González, presidente municipal mediante el cual solicita la aprobación del Honorable cabildo para celebrar la firma de un Convenio de Colaboración en materia de desarrollar programas de alfabetización, educación y procurar el progreso social, con el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.
9. Punto de Acuerdo para la Instalación del Consejo Municipal de Seguridad Pública y comités de Participación ciudadana en el Municipio de Papantla, ver, para el periodo 2018-2021.
10. Punto de acuerdo propuesto por el Regidor Séptimo Lic. Efraín Rivera Hernández mediante la cual solicita aprobación del Honorable cabildo para otorgar licencias de funcionamiento a los negocios con giro de ventas de bebidas alcohólicas, que se encuentran trabajando en forma irregular, previo pago de Derechos y requisitos establecidos.
11. Asuntos Generales.
12. Clausura de la Sesión.

  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_



DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Pase de lista y declaración de Quórum Legal.

**Presidente Municipal**- Mariano Romero González.- Presente  
**Síndica Única**- Cecilia Ramírez Cruz.- Presente  
**Regidor Primero**- Benito Castillo Rojas.- Presente  
**Regidora Segunda**- Isabel Jiménez Morales.- Presente  
**Regidor Tercero**- Rosalino García Vázquez.- Presente  
**Regidora Cuarta**- Laura Lizzete Moncayo Villanueva.- Presente  
**Regidor Quinto**- Mario Sánchez Mestizo.- Presente  
**Regidora Sexta**- Oralia Soler Sosa.- Presente  
**Regidor Séptimo**- Eiraín Rivera Hernández.- Presente  
**Regidor Octavo**- Sergio Rodríguez Islas.- Presente  
**Regidor Noveno**- David Espino Mata.- Presente  
**Regidora Decima**- Nora Vanesa Bernabé De Luna.- Presente  
**Regidora Declina Primera**- Rut Hernández Hernández.- Presente

2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

Lectura y aprobación del orden del día. Al respecto, les pido de la manera más atenta y, en forma económica, llevaremos a cabo la votación respectiva. Sirvanse a levantar la mano, los que estén a favor de la aprobación del orden del día y los que estén en contra también sirvanse levantar la mano, votando 13 ediles a favor por lo que fue aprobada por **UNANIMIDAD**.

3. Dispensa del Acta de Cabildo de la Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo por el Secretario del H. Ayuntamiento.

Al respecto, solicito a este cuerpo colegiado, si se dispensa la lectura del Acta de Cabildo de **Tercera Sesión Ordinaria**. En este sentido les pido que sean tan amables, en levantar la mano, quienes estén a favor de la dispensa de la lectura del acta en comento. Votando 13 ediles a favor por lo que fue aprobado por **UNANIMIDAD**.

4. Integración e Instalación del Consejo Municipal de Población, del Municipio de Papantla, Veracruz.

En uso de la voz el C. Presidente municipal constitucional **C. Mariano Romero González**, se dirige a los integrantes del cuerpo edilicio, para manifestarles: que es menester solicitar a este cuerpo colegiado la aprobación para la **Integración e Instalación del Consejo Municipal de Población en el municipio de Papantla dando facultades como ente encargada de la planeación y ejecución de la política de población en el municipio**, informando a los presentes que lo anterior, se realiza en apego a la Ley General de Población y a su reglamento, así como a las disposiciones que rigen al Consejo Estatal de Población del Estado Veracruz, se propone a este honorable cabildo la integración del mencionado Consejo Municipal de Población en el municipio de Papantla, Veracruz, por tal motivo se propone quedando de la forma siguiente:

No.	Nombre	Cargo en el Ayuntamiento y/o Municipio	Puesto en el COMUPO
1	C. Mariano Romero González	Presidente Municipal	Presidente del COMUPO
2	C. Octavio Tremari Gaya	Secretario del Ayuntamiento	Secretario Técnico del COMUPO
3	Profa. Oralia Soler Sosa	Regidora Sexta	Vocal
4	Lic. Antonino Reyes Pérez	Director de Fomento Educativo	Vocal



5	Lic. Vanessa Amayrani Flores Morales	Director de Desarrollo Social	Vocal
6	Lic. Carmen Eugenia Velázquez Castro	Encargada de la Dirección de Salud	Vocal
7	Lic. Nélida Jiménez Soto	Instituto Municipal de la Mujer	Vocal
8	Lic. Martín Gómez Ricalfo	Director de Cultura	Vocal
9	Lic. Martha Alicia Millán Orozco	Directora de Asuntos Indígenas y Población Vulnerable	Vocal

Continuando con el punto de acuerdo y una vez planteada la propuesta del C. Presidente Municipal se invitó a que de manera económica se realizara la votación, quedando de la siguiente manera, **11 votos a favor**, dos abstenciones del Regidor Primero Benito Castillo Rojas y la Regidora Isabel Jiménez Morales, por lo que se aprueba por **MAYORÍA**.

Visto el resultado anterior en uso de la voz del ciudadano Presidente Municipal, **declara:** que en términos del cuarto punto del orden del día, este H. Ayuntamiento de Papantla, aprueba la **Integración e Instalación del Consejo Municipal de Población del municipio de Papantla, Veracruz.**

**5. Análisis y en su caso aprobación del Dictamen y Opinión de la Comisión Especial derivado de la Revisión del Expediente de Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017 del H. Ayuntamiento de Papantla, Ver.**

Esto en base al artículo 190 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el cual a la letra dice:

... "Concluida la entrega y recepción, el Ayuntamiento entrante designará una Comisión Especial, de la que deberán formar parte, al menos, el tesorero, el director de obras públicas y el titular del órgano de control interno municipal, y la que se encargará de analizar el expediente integrado con la documentación conducente, para formular un dictamen en un plazo de treinta días naturales.

El dictamen se someterá, dentro de los quince días naturales siguientes, al conocimiento y consideración del Ayuntamiento, el cual podrá llamar a los servidores públicos de la administración anterior, para que expresen lo que a su interés convenga, respecto de las observaciones que el dictamen contenga o para solicitar información o documentación complementaria. La respuesta se producirá en un plazo no menor a setenta y dos horas, contado a partir de la notificación.

Sometido a su consideración el dictamen, el Ayuntamiento emitirá el acuerdo correspondiente, en vía de opinión y, dentro de los quince días naturales siguientes, remitirá copia del expediente de entrega y recepción al Congreso del Estado a través de la Secretaría de Fiscalización, para el efecto de revisión de las cuentas públicas municipales."

**Y el artículo 26 de la Ley de Entrega Recepción del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública Municipal, el cual a la letra dice:**

... "Concluida la entrega y recepción por cambio de administración, el Ayuntamiento entrante designará una Comisión Especial, de la que deberán formar parte al menos el tesorero, el director de obras públicas y el titular del Órgano Interno de Control, que se encargará de analizar el Expediente de

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature and scribbles at the bottom center]*



Entrega con la documentación conducente, para formular un dictamen en un plazo de treinta días naturales.

El dictamen se someterá, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la consideración del Ayuntamiento, el cual podrá llamar a los ex servidores públicos, para que expresen lo que a su Interés convenga, respecto de las observaciones que el dictamen contenga o para solicitar información o documentación complementaria. La respuesta se producirá en un plazo no menor a tres ni mayor a quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación.

Hecho lo anterior, dentro de los cinco días hábiles siguientes, el Ayuntamiento emitirá el Acuerdo correspondiente en vía de opinión, que remitirá con el Acta Circunstanciada y el Expediente al Congreso del Estado a través de la Secretaría de Fiscalización, para el efecto de revisión de las Cuentas Públicas municipales."

El C. Alberto Martínez Olarte en su calidad de **Contralor Municipal** realiza la explicación sobre el punto antes mencionado y entrega el dictamen para que se anexe a la presente acta.

Continuando con el punto de acuerdo y una vez planteada la propuesta del C. Presidente Municipal se invitó a que de manera económica se realizara la votación, quedando de la siguiente manera, **13 votos a favor**, por lo que se aprueba por **Unanimidad**.

**6. Modificación al Presupuesto de Egresos y Plantilla de personal correspondiente al ejercicio fiscal 2018 de acuerdo a las atribuciones del Ayuntamiento que le confiere la Ley Orgánica del Municipio Libre en su artículo 35 Fracción V.**

Punto de acuerdo para aprobar la modificación al presupuesto de egresos en base a la Ley de ingresos que fue autorizada y publicada en la Gaceta Oficial el día 29 de diciembre de 2017 por la cantidad de \$506'061,534.18, con fundamento en el artículo 108 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, que a la letra dice:

**ARTÍCULO 108.** "El presupuesto especificará las partidas de egresos cuyo monto total será igual al de ingresos. En el cálculo de probables Ingresos, así como en el de egresos, se observarán las reglas de una prudente economía, fundando las probabilidades en los rendimientos y datos estadísticos de los años anteriores."

**Se presenta la distribución de los ingresos y egresos:**

(11 fiscales) \$29,219,904.00, (1501 Participaciones) \$180,360,868.00, (25010101 FISMDF) \$183,536,341.00, (25010103 FORTAMUNDF) \$95,555,265.18, (250201140101 Fondo de Hidrocarburos Regiones Marítimas) \$15,036,870.00, (250201140103 Fondo de Hidrocarburos Regiones Terrestres) \$2,352,286.00, Total Ingresos \$ 506,061,534.18.

(1000 servicios personales) \$142,422,416.72, (2000 Materiales y Suministros) \$36,752,434.87, (3000 Servicios Generales) \$81,176,908.19, (4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas) \$10,206,429.63, (5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles) \$10,218,826.42, (6000 Inversión Pública) \$210,925,497.00, (9000 Obligaciones Financieras (ADEFAS)) \$14,359,021.35, Total Egresos \$506,061,534.18

De acuerdo al proyecto presentado en el mes de septiembre de 2017, no fue publicado dentro de la ley de ingresos el convenio con relaciones exteriores por emisión de pasaportes, así como el concepto de derechos por la venta y enajenación de bienes inmuebles de los cuales se ha solicitado su aclaración al congreso del estado.

Continuando con el punto de acuerdo y una vez planteada la propuesta del C. Presidente Municipal se invitó a que de manera económica se realizara la votación, quedando de la siguiente manera, **13 votos a favor**, por lo que se aprueba por **Unanimidad**.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large signature that appears to be 'Martínez Olarte']*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a signature that appears to be 'Martínez Olarte']*

*[Large handwritten signature at the bottom center of the page]*



**Acuerdo:** Se autoriza el Presupuesto de Egresos por el ejercicio 2018 así como su presentación al Congreso del Estado, y se le instruye al Tesorero Municipal para realizar las gestiones necesarias con la finalidad de incrementar la ley de ingresos por el convenio de pasaportes y los ingresos de la venta de bienes inmuebles proyectados para el ejercicio fiscal 2018.

7. **Punto de acuerdo propuesto por el C. Mariano Romero González, presidente municipal mediante el cual solicita la aprobación del Honorable cabildo para celebrar la firma de un Convenio de Colaboración Administrativa en materia de catastro a través de la Dirección General de catastro y valuación del Estado de Veracruz.**

Punto de acuerdo solicitado por el Presidente Municipal MARIANO ROMERO GONZALEZ, mediante el cual requiere sea autorizado por el H. cabildo la aprobación para llevar a cabo un convenio de colaboración administrativa en materia de catastro para establecer las bases de coordinación de acciones en las funciones de catastro que se realicen en el municipio y la Dirección General de Catastro y Valuación del Estado, esto con el fin de promover la programas de incorporación y revisión de predios para la actualización del padrón catastral y en general para todas las operaciones que en materia catastral se realicen. Dicho convenio de colaboración se enviara a la H. Legislatura del Congreso del Estado para autorización y llevarlo a cabo con la Director General de Catastro y Valuación, previa firma del Secretario de Gobierno, esto en términos del artículo 103 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz.

Continuando con el punto de acuerdo y una vez planteada la propuesta del C. Presidente Municipal se invitó a que de manera económica se realizara la votación, quedando de la siguiente manera, **13 votos a favor**, por lo que se aprueba por **Unanimidad**.

8. **Punto de acuerdo propuesto por el C. Mariano Romero González, presidente municipal mediante el cual solicita la aprobación del Honorable cabildo para celebrar la firma de un Convenio de Colaboración en materia de desarrollar programas de alfabetización, educación y procurar el progreso social, con el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.**

Punto de acuerdo solicitado por el Presidente Municipal MARIANO ROMERO GONZALEZ, mediante el cual requiere sea autorizado por el H. cabildo la aprobación para llevar a cabo un convenio de colaboración en materia de desarrollar programas de alfabetización, educación y procurar el progreso social, con el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, esto con el fin de promover la alfabetización en educación primaria y secundaria, dentro del cual los servidores públicos tenemos una función primordial. Dicho convenio de colaboración se llevara a cabo con la Directora General del Instituto Veracruzano de Educación para los adultos, esto en términos del artículo 103 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz.

Continuando con el punto de acuerdo y una vez planteada la propuesta del C. Presidente Municipal se invitó a que de manera económica se realizara la votación, quedando de la siguiente manera, **13 votos a favor**, por lo que se aprueba por **Unanimidad**.

9. **Punto de Acuerdo para la Instalación del Consejo Municipal de Seguridad Pública y comités de Participación ciudadana en el Municipio de Papantla, ver, para el periodo 2018-2021.**

En uso de la voz el C. Mariano Romero González, presidente municipal, manifiesta que es necesidad solicitar a este cuerpo colegiado la aprobación la instalación del Consejo Municipal de Seguridad Pública y comités



**de Participación ciudadana en el Municipio de Papantla, ver, para el periodo 2018-2021.**

Con fundamento en lo establecido en artículos 21 y 115, fracción III, inciso H de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4; 7 y 39 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; Artículos 42; 43; 46; de la Ley 310 del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 16, fracción III, inciso a; 34; 35, fracción XXV, inciso H; 36, fracción XXIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

Continuando con el punto de acuerdo y una vez planteada la propuesta del C. Presidente Municipal se invitó a que de manera económica se realizara la votación, quedando de la siguiente manera, **13 votos a favor**, por lo que se aprueba por **Unanimidad**.

**10. Punto de acuerdo propuesto por el Regidor Séptimo Lic. Efraín Rivera Hernández mediante la cual solicita aprobación del Honorable cabildo para otorgar licencias de funcionamiento a los negocios con giro de ventas de bebidas alcohólicas, que se encuentran trabajando en forma irregular, previo pago de Derechos y requisitos establecidos.**

Punto de acuerdo solicitado por el Regidor Séptimo Lic. Efraín Rivera Hernández mediante el cual solicita la aprobación del Honorable cabildo se otorgue las licencias de Funcionamiento a los negocios con giro de venta de bebidas alcohólicas que tienen años trabajando de manera irregular, previo pago de Derechos y cumpliendo con los requisitos establecidos en base a los artículos 195, 196, 197, 198, 199 último párrafo y 202 primer y último párrafo del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Artículo 12 de la Ley de Ingresos del Municipio de Papantla para el ejercicio Fiscal 2018, así como en el reglamento de comercio, industria y servicio del H. Ayuntamiento de Papantla, Ver., Capítulo III bis, Artículo 30, 31 (Publicado en G.O. 07 de Febrero de 2014 N° Ext. 056).

Continuando con el punto de acuerdo y una vez planteada la propuesta del C. Presidente Municipal se invitó a que de manera económica se realizara la votación, quedando de la siguiente manera, **13 votos a favor**, por lo que se aprueba por **Unanimidad**.

**10. Asunto Generales.**

En uso de la voz la Licenciada Cecilia Ramírez Cruz, Sindica Única de este Ayuntamiento Constitucional de Papantla, Veracruz, manifiesta que en atención al **amparo número 347/2015** promovido por Wenceslao Velázquez Bernabé, respecto a requerimiento de pago, desincorporación de inmuebles y requerimientos de la autoridad federal; Así como requerimientos del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz, en el **expediente 706/2011-II**, que corresponden a Maribel Antonio Márquez, Edgardo Bernabé Juárez y otros, atender citas de conciliación en dicho expediente y requerimiento de pago en el **expediente 736/2011-IV** promovido por Rubén Hernández García, tengo a bien, solicitar al Cuerpo Edilicio, la aprobación del cabildo para que se **realicen** los tramites de desincorporación que se menciona en el **acta de cabildo de fecha catorce de agosto de 2017**, propuesto por el presidente municipal y se señalen bienes para cumplir en lo posible con lo requerido, o de acuerdo a la normatividad se tomen los acuerdos correspondientes para dar solución a dicha problemática jurídica, lo anterior en base a lo previsto por el artículo 443 del código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz-Llave, 37 fracción II y 45 fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Veracruz.

**El cabildo aprueba por UNANIMIDAD dicha Petición de la Licenciada Cecilia Ramírez Cruz, Sindica Única.**



- El cabildo solicita que el Bufete de Abogados explique la estrategia jurídica.
- El regidor Primero **Benito Castillo Rojas** solicita presencia de la Policía Municipal en diversas comunidades del municipio de Papantla, Veracruz. Además el regidor Solicita unidades para Protección civil ya que la demanda social es muy amplia, el alcalde Mariano Romero González le comenta que se tiene una ambulancia nueva y una camioneta para Protección civil.
- La Regidora Segunda **Isabel Jiménez Morales**, Insiste en la remodelación de las oficinas de las Regidurías, las cuales se encuentran en pésimas condiciones, a consecuencia de que hay exceso de humedad, también menciona que está pendiente la presentación de todos los directores de Área. Además solicita que cuando se realice un evento con respecto a su comisión sea tomada en cuenta.
- El regidor Tercero **Rosalino García Vázquez**, solicita el tabulador de salarios de todos los servidores públicos.
- La regidora cuarta **Laura Lizzete Moncayo Villanueva** pide coordinación con los directores de área.
- El regidor Séptimo **Efraín Rivera Hernández**, menciona que es urgente llevar a cabo una reunión con transporte público, tránsito del estado y policía municipal para coordinar los trabajos.

**11. Clausura de la Sesión.**

Continuando la Sesión y como último punto del día el C. Presidente Municipal da por clausurada la presente Sesión ordinaria de Cabildo siendo las **20:40** horas del día treinta de Enero del dos mil dieciocho.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....





30 DE ENERO DEL 2018  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
PAPANTLA DE OLARTE VERACRUZ  
2018 - 2021

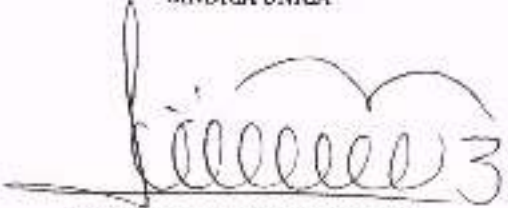



**PAPANTLA**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**Presidencia**  
2018-2021


  
C. MARIANO ROMERO GONZÁLEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

  
LIC. CECILIA RAMÍREZ CRUZ  
SINDICA UNICA

  
C. BENITO CASTILLO ROJAS  
REGIDOR PRIMERO


  
LIC. ISABEL JIMÉNEZ MORALES  
REGIDOR SEGUNDO


  
ING. ROSALINO GARCÍA VÁZQUEZ  
REGIDOR TERCERO


  
LIC. LAURA LIZZETE MONCAYO VILLANUEVA  
REGIDORA CUARTA

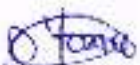
LIC. MARIO SÁNCHEZ MESTIZO  
REGIDOR QUINTO


  
PROFA. ORALY SOLER SOSA  
REGIDORA SEXTA


  
LIC. EFRAÍN RIVERA HERNÁNDEZ  
REGIDOR SEPTIMO

  
LIC. SERGIO RODRÍGUEZ ISLAS  
REGIDOR OCTAVO

  
C. DAVID ESPINO MATA  
REGIDOR NOVENO

  
C. NORA VANESA BERNABE DE LUNA  
REGIDORA DECIMA

  
PROFA. RUT HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
REGIDORA DECIMAPRIMERA

  
C. OCTAVIO TREMARI GAYA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

**PAPANTLA**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**Secretaría**  
2018-2021



COMO ASESORES DEL CABILDO.



**PAPANTLA**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**TESORERÍA**  
2018-2021

LIC. JIMMY SÁNCHEZ WILLY.  
TESORERO MUNICIPAL.



**PAPANTLA**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**Contratación Municipal**  
2018-2021

L.C. ALBERTO MARTÍNEZ OLARTE  
CONTRALOR MUNICIPAL.

ING. MAURICIO GARCÍA OLARTE  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



**PAPANTLA**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**Dirección de Obras  
Públicas**  
2018-2021